



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**ANUNCIO****Aprobación de la calificación ambiental para la actividad almacén de residuos no peligrosos sin tratamiento en calle Pie Solo Dos, 9 del expediente nº10035/2025**

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº5138/2026, de fecha 28 de septiembre, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad almacén de residuos no peligrosos sin tratamiento con emplazamiento en calle Pie Solo Dos, 9 (RC.8281201TG4388S0004EA) de este municipio, en expediente nº10035/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley -2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
Edición: 29/09/2026
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 9a52065ea4f9b047d46e27960d6960

Cód. Verificación: AGOPXXATG95TC2KZXLJ29VLP
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

